



Comunicado del Obispo de Santander ante las nuevas restricciones impuestas por el Gobierno de Cantabria, publicadas en el BOC del 27 de enero de 2021:

1º.- Junto con la comunidad de la Iglesia católica en Cantabria a quien represento, manifiesto en primer lugar que somos conscientes del grave momento sanitario que vive nuestra Región a causa de la pandemia COVID-19. La situación nos exige a todos una gran responsabilidad y cuidar las medidas preventivas e higiénicas que impidan la expansión de la enfermedad.

2º.- En todos estos meses de pandemia, la Diócesis de Santander se ha esforzado en aplicar las normas sanitarias y aceptando la limitación de aforos y actividades. El trabajo realizado por las diversas parroquias y comunidades eclesiales de nuestra Diócesis ha sido grande, como también enorme el esfuerzo de Cáritas y otras organizaciones eclesiales para prestar ayuda a los más necesitados en estos meses tan difíciles.

3º.- Acepto que en la actual situación hay que hacer un esfuerzo mayor para evitar los contagios y el colapso de nuestro sistema sanitario.

4º.- Pero no me parece proporcionado ni procedente que el criterio de ese mayor esfuerzo sea una limitación de aforo expresada en términos absolutos -máximo 10 personas por templo- cuando la superficie y volumen de los templos de los municipios afectados por el cierre perimetral, Laredo, Santa M^a de Cayón, Colindres y Polanco, son muy diversos. Creo que el criterio proporcional teniendo en cuenta el aforo es más ecuánime y suficiente.

5º.- El criterio del *numerus clausus* es además injusto porque impide el ejercicio del derecho fundamental de la libertad de culto (art. 16, 1º de nuestra Constitución) a personas que podrían ejercerlo en nuestros templos que, aun con estricta limitación proporcional al aforo, podría acoger a más de 10 participantes sin poner en riesgo la salud propia y ajena.

6º.- Quiero, por tanto, hacer llegar a los responsables políticos nuestra firme oposición al criterio de *numerus clausus*, en la esperanza de que mis razones sean escuchadas. Este razonamiento lo conoce el Consejero de Sanidad desde el 15 de septiembre de 2020.

7º.- Pedimos al Gobierno de Cantabria que suprima el *numerus clausus* de 10 personas y permanezca la limitación proporcional y razonada de aforos en templos. Al mismo tiempo, manifestamos nuestro compromiso de seguir instando al pueblo cristiano a poner en práctica las medidas acordadas por las autoridades para prevenir los contagios.

8º.- Si reivindicamos el derecho del pueblo cristiano a participar en la Eucaristía es porque estamos convencidos de que la celebración de la Pascua dominical es fuente amor y de esperanza que nuestra sociedad necesita especialmente en esta hora.

Santander a 28 de enero de 2021

+Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander